3-2020-002032

Al responder cite este Nro.
3-2020-002032
miércoles, 02 de septiembre de 2020

Para: **ADIBI JALIMA JALAFES MONTES**
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

De: **ADRIANA ESTUPIÑÁN JARAMILLO**

JEFA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Asunto: **Liquidación del Contrato No.405 del 2019**

Respetada Adibi.

De manera atenta solicito adelantar el trámite de Liquidación del Contrato de prestación de servicios No. 405 de 2019, cuyo objeto consiste en "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y periféricos de propiedad de la Secretaría Distrital de la Mujer.

De igual manera se certifica que la (el) contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual del período comprendido entre 20/08/2019 a 31/12/2019, presentación del informe respectivo y el pago de seguridad social y demás pagos parafiscales

El balance económico del contrato/convenio objeto de la solicitud, es el siguiente

Concepto	Valor
1. Valor Inicial del Contrato/convenio	$42.304.000
2. Valor Adición (cuando aplique)	$0
3. Valor ejecutado por la (el) contratista (20/08/2019 a 31/12/2019) (4+5)	$42.283.975
4. Valor pagado a la (el) contratista (20/08/2019 a 31/12/2019)	$42.283.975
5. Valor pendiente por pagar a la (el) Contratista	$0
6. Valor por reintegrar a la Secretaría	$0
7. Saldo a liberar	$20.025

Cordialmente,

Nombre de la Supervisora: **Adriana Estupiñán Jaramillo**

Firma de la supervisora: _____

Cargo de la supervisora: Jefa Oficina Asesora de Planeación

V.B Dirección de Gestión Administrativa y Financiera **(balance económico)**

NOMBRE Y FIRMA _____

Nota. Las evidencias son enviadas al correo ajalafes@sdmujer.gov.co y contratos@sdmujer.gov.co, debido al tamaño no es posible adjuntar en Orfeo.

Proyectó: Carlos Alberto Moreno Pinzón

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	**Contrato**	**X**	**Convenio**		**Orden**		**No.**	**__405_ de 2019**
	Tipo							
Objeto	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y periféricos de propiedad de la Secretaría Distrital de la Mujer.							
Contratista	GT GROUP SAS							
Identificación NIT	900.513.249-3							
Representante Legal	LUIS CARLOS GOMEZ RAMIREZ CC.80.858.531							
Supervisora del Contrato	Nombre	Adriana Estupiñan Jaramillo						
	Cargo	Jefa Oficina Asesora De Planeación						

2. FECHAS RELEVANTES

Suscripción	24/07/2019
Iniciación	20/08/2019
Cesión	N/A
Suspensión	N/A
Reinicio	N/A

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO (meses)		**FECHAS**	
		Desde	**Hasta**
Inicial	5	20/08/2019	31/12/19
Prórroga	N/A	N/A	N/A
PLAZO TOTAL (Incluir suspensiones)	5	20/08/2019	31/12/19
PLAZO TOTAL EJECUTADO	5	20/08/2019	31/12/19

4. VALOR

VALOR INICIAL	42.304.000
VALOR ADICIÓN	0
VALOR TOTAL	42.304.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	42.283.975

5. PAGOS

La supervisora certifica:

- Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

VALOR PAGOS EFECTUADOS	$42.283.975
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	$20.025

6. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

La supervisora certifica que, al momento de suscripción de la presente acta, el porcentaje de ejecución, así:

- Plazo de Ejecución 100 %
- Pagos Efectuados 99,95 %

El saldo sin ejecutar por valor de $20.025, corresponde al valor no ejecutado de la bolsa de repuestos. El valor no alcanzaba para adquirir un repuesto adicional.

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La supervisión deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

OBJETO	VERIFICACIÓN
Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y periféricos de propiedad de la Secretaría Distrital de la Mujer.	El contratista realizó las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de acuerdo con las novedades encontradas en los mantenimientos efectuados de acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato.

ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	VERIFICACIÓN
N/A	El contratista entregó como valor agregado un Kit de herramientas, el cual fue ingresado al almacén de la entidad.

OTRAS OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1.Realizar las actividades de mantenimiento preventivo de equipos, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato, el anexo técnico, los estudios previos, documentos del proceso de selección y la propuesta económica, manteniendo los precios ofertados durante la vigencia del contrato y sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	El contratista realizó las actividades de mantenimiento preventivo de equipos, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato, el anexo técnico, los estudios previos, documentos del proceso de selección y la propuesta económica, manteniendo los precios ofertados durante la vigencia del contrato, las evidencias se relacionan en archivo digital denominado obligación 1.
2.Entregar dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, el plan de trabajo, cronograma detallado y Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) para los mantenimientos preventivos.	El contratista entregó en los días establecidos y posteriores a la firma del acta de inicio, el plan de trabajo, cronograma detallado y Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) para los mantenimientos preventivos, las evidencias se relacionan en archivo digital denominado obligación 2 Los cronogramas se encuentran adjuntos en archivo digital
3. Entregar dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la celebración del contrato, las hojas de vida del personal que realizará los mantenimientos objeto del presente proceso, de conformidad con los perfiles y soportes solicitados en el Anexo Técnico.	El contratista hace entrega vía correo de las hojas de vida del personal a cargo de los mantenimientos, las evidencias se relacionan en archivo digital denominado obligación 3
4.Garantizar la continuidad del servicio y el correcto funcionamiento de los equipos descritos en el anexo técnico, posterior a los mantenimientos realizados.	A la fecha los equipos se encuentran operativos y en correcto funcionamiento soportado por garantía emitida por el contratista las evidencias se relacionan en archivo digital denominado obligación 4
5.Garantizar las herramientas, materiales y en general todos los elementos requeridos para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos	El personal a cargo de los mantenimientos asistió a cada una de las sedes con la herramienta necesarias para la realización de los mantenimientos preventivos, así mismo de acuerdo con las novedades encontradas, acudieron a las sedes con los respectivos repuestos a instalar, las evidencias se relacionan en archivo digital denominado obligación 5 y 6.1
6.Suministrar e instalar repuestos nuevos, no remanufacturados y de marca reconocida en el mercado para los mantenimientos correctivos, con garantía de mínimo un (1) año por cada uno de los repuestos suministrados e instalados, así mismo debe realizar el procedimiento establecido para el ingreso de los repuestos al almacén cuando aplique.	De acuerdo con las novedades encontradas el contratista suministro los repuestos necesarios para los equipos que presentaron alguna falla con su respectiva garantía, las evidencias se relacionan en archivo digital denominado obligación 5 y 6.1

OTRAS OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
7. Entregar mínimo 2 cotizaciones para la adquisición del repuesto que se encuentre o no dentro del listado de repuestos identificados por la entidad para mantenimientos correctivos dentro de los tres días siguientes a la solicitud de la supervisión del contrato y la secretaría aportará una tercera, con el fin de seleccionar la más económica, previa aprobación del supervisor del contrato.	El contratista entregó las cotizaciones necesarias para la adquisición de los repuestos de acuerdo con las novedades encontradas, las evidencias se relacionan en archivo digital denominado obligación 7
8.Reemplazar los repuestos o elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y éste, en un término no mayor a 24 horas efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por LA SECRETARÍA.	De los repuestos instalados uno de ellos presento inconvenientes a lo cual el contratista procedió a realizar el respectivo cambio las evidencias se relacionan en archivo digital denominado obligación 8.
9.Entregar en el almacén de la Entidad el kit ofertado, en las condiciones y características solicitadas por la Entidad en los documentos del proceso.	Se realizo entrega del kit en almacén por parte del contratista. Se adjunta en archivo digital el acta de recibo de elementos en almacén, las evidencias se relacionan en archivo digital denominado obligación 9
10.Presentar un informe final detallado de los equipos y de las actividades desarrolladas durante los mantenimientos preventivos y correctivos realizados en la ejecución del contrato, denominado “informe de mantenimiento”, dicho informe deberá contener mínimo: a) Incluir los informes de cada uno de los equipos donde se debe evidenciar la fecha del mantenimiento, la sede, la dependencia, placa del equipo, los repuestos o elementos reemplazados. “No se recibirá ningún informe sin la firma del funcionario encargado de la dependencia y del técnico quien realizó el mantenimiento”. b) El listado de fallas y averías (ocultas, operacionales y no operacionales), con sus respectivas causas de la falla, así como las consecuencias de dicha falla. c) El listado de actividades para prevenir las fallas, propuestas para un buen manejo de los equipos y evitar las fallas.	En cada visita a cada sede el contratista realizo el respectivo informe de cada equipo, allí se plasma las novedades de cada uno de ellos si hubo y el paso a seguir en los que se encontraron novedades. Así mismo en cada corte envió el reporte general de los mantenimientos realizados, las evidencias se relacionan en archivo digital denominado obligación 10
11.Garantizar la gestión ambiental adecuada, de las sustancias de limpieza, sus envases y residuos, teniendo en cuenta la normativa vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos generados, con el fin de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 del título 6°, del capítulo 1° de la sección 3°, del Decreto 1076 de 2015 o la normativa que lo sustituya, para lo cual deberá presentar la correspondiente certificación, previa presentación de la factura mensual.	El contratista realizo la respectiva disposición final de residuos en las sedes en las que recogió residuos para tal efecto. se anexa certificación de disposición final, las evidencias se relacionan en archivo digital denominado obligación 11
12.Las demás derivadas de la naturaleza del Contrato, que se requieran para su correcta ejecución	Se atendieron todas las solicitudes derivadas del contrato que permitieron la correcta ejecución del contrato.

ANEXO 1*: Como constancia se anexa una copia en medio magnético del informe o producto final, entregado por el contratista), contenido* en archivo digital.

8. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales).

La supervisora certifica con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, el pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensiones, Salud, Riesgos Laborales y/o Parafiscales); de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, para lo cual adjuntó los recibos de pago correspondientes.

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y de las demás normas concordantes.

9. VERIFICACIÓN DEVOLUCIONES POR PARTE DE LA(EL) CONTRATISTA
ANEXO 2

10. CONSTANCIA DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
ANEXO 3

11. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

La supervisora deja constancia que el contratista prestó sus SERVICIOS de manera satisfactoria y cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

12. CONCEPTO FINAL DE LA INTERVENTORA(OR)

El contratista realizó las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del contrato

13. CALIFICACIÓN

Concepto	1	2	3	4	5
Solución a inconvenientes				X	
Comunicación con la(el) supervisora(or) / interventora(or)				X	
Oportunidad en la gestión				X	
Calidad del bien o servicio				X	
Cumplimiento				X	

Para constancia se firma en Bogotá, a los 30 días del mes de agosto de 2020.



La(el) supervisora(or) / interventora(or)



La(el) Contratista,

Nombre	ADRIANA ESTUPIÑAN JARAMILLO	Nombre Representante Legal	LUIS CARLOS GOMEZ RAMIREZ
Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación	Identificación	CC.80.858.531

ANEXO 1 – ACTA DE RECIBO FINAL

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL INFORME O PRODUCTO FINAL

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES

Datos Generales	**Contrato**		**Convenio**		**Orden**		**No.**	**405 de 2019**
	Tipo							
Contratista	**GT GROUP SAS**							
Identificación (CC – Nit)	900.513.249-3							
Representante Legal	**LUIS CARLOS GOMEZ RAMIREZ**							

La suscrita Jefa Oficina Asesora de Planeación, en mi calidad de supervisora del contrato No. 405 del 2019, suscrito entre la SDMUJER y GT GROUP SAS identificado con el NIT 900.513.249-3 certifico que, de conformidad con lo establecido en la minuta contractual, la(el) contratista entregó el Informe final, documento que fue revisado y avalado por la supervisión.

Como constancia se anexa una copia en medio magnético, contenida en archivo digital.



Adriana Estupiñan Jaramillo
Jefa Oficina Asesora de Planeación
Supervisora

ANEXO 2 - ACTA DE RECIBO FINAL

VERIFICACIÓN DEVOLUCIONES POR PARTE DE LA(EL) CONTRATISTA:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE RESTITUIR BIENES Y DOCUMENTOS:

DATOS GENERALES

Datos Generales	**Contrato**	**X**	**Convenio**		**Orden**		**No.**	**405 de 2019**
	Tipo							
Contratista	**GT GROUP SAS**							
Identificación (CC – Nit)	900.513.249-3							
Representante Legal	**LUIS CARLOS GOMEZ RAMIREZ**							

La suscrita Jefa Oficina Asesora de Planeación, en mi calidad de supervisora del contrato No. 405 del 2019, suscrito entre la SDMUJER y **GT GROUP SAS** identificada con el NIT 900.513.249-3 certifico que teniendo en cuenta el objeto contractual pactado el contratista no tramitó carné ni tarjeta de parqueadero y no utilizó los servicios de las áreas de archivo, biblioteca, planoteca y sistemas, y tampoco es responsable de inventario alguno, por lo cual no debe restituir bienes o documentos.

Adriana Estupiñan Jaramillo
Jefa Oficina Asesora de Planeación

ANEXO 3 - ACTA DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	**Contrato**	**X**	**Convenio**		**Orden**		**No.**	**405-2019**
	Tipo	Contrato de Prestaciòn de Servicios						
Contratista	GT GROUP SAS				**Régimen Tributario**		Comùn	
Identificación (CC – Nit)	900.513.249							
Representante Legal								

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL RUBRO

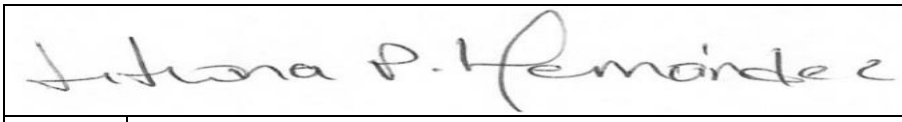
Valor inicial del Contrato	42.304.000
Adiciones	$
Liberación No 1 del contrato	$
Liberación No 2 del contrato	$
Valor Final del contrato	$ 42.304.000
Valor girado	$ 42.283.975
Saldo del contrato	$ 20.025

3. DESCUENTOS REALIZADOS

Estampilla Universidad Francisco José de Caldas	$ 390.860
Estampilla Procultura	$ 177.664
Estampilla Proadulto Mayor	$ 710.655
Retención de ICA	$ 370.054
Retención en la Fuente	$ 1.129.931
Retención de IVA	$ 1.012.684
Descuentos de seguridad social	$

4. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

No. Orden de Pago	Fecha Diligenciamiento	Valor	Fecha de Pago
3319	22-10-2019	$2.973.215	28-10-2019
3732	25-11-2019	$15.969.800	27-11-2019
4134	17-12-2019	$23.340.960	24-12-2019
Total			**$42.283.975**



Nombre	**Liliana patricia Hernandez Hurtado**
Cargo	Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Elaboró: Carol Marcela Torres Forero
Fecha:24-08-2020

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONVENIO Y/O CONTRATO: 405 de 2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: **GT GROUP SAS**

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y periféricos de propiedad de la Secretaría Distrital de la Mujer.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha de inicio: 20/08/2019

PRÓRROGAS: SI: _____ NO: _X__

Fecha de terminación: 31/12/2019

3. VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO

Valor Inicial: $42.304.000)

ADICIONES: SI: _____ NO: ___X_____

Valor Total Final: ____$42.304.000)_____

4. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI_____ NO _X____

.INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

1. Realizar las actividades de mantenimiento preventivo de equipos, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato, el anexo técnico, los estudios previos, documentos del proceso de selección y la propuesta económica, manteniendo los precios ofertados durante la vigencia del contrato y sus prorrogas si a ello hubiere lugar.
   El contratista dío cumplimiento a los mantenimientos preventivos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y los demás documentos del contrato.
2. Entregar dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, el plan de trabajo, cronograma detallado y Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) para los mantenimientos preventivos.
   El contratista cumplió con lo solicitado. (Las evidencias se encuentran adjuntas en el cd)
3. Entregar dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la celebración del contrato, las hojas de vida del personal que realizará los mantenimientos objeto del presente proceso, de conformidad con los perfiles y soportes solicitados en el Anexo Técnico.
   El contratista cumplió con lo solicitado. (Las evidencias se encuentran adjuntas en el cd)
4. Garantizar la continuidad del servicio y el correcto funcionamiento de los equipos descritos en el anexo técnico, posterior a los mantenimientos realizados.
   El contratista cumplió con lo solicitado.
5. Garantizar las herramientas, materiales y en general todos los elementos requeridos para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos.

El contratista cumplió con lo solicitado.

6. Suministrar e instalar repuestos nuevos, no remanufacturados y de marca reconocida en el mercado para los mantenimientos correctivos, con garantía de mínimo un (1) año por cada uno de los repuestos suministrados e instalados, así mismo debe realizar el procedimiento establecido para el ingreso de los repuestos al almacén cuando aplique.
   El contratista cumplió con lo solicitado. (Las evidencias se encuentran adjuntas en el cd)
7. Entregar mínimo 2 cotizaciones para la adquisición del repuesto que se encuentre o no dentro del listado de repuestos identificados por la entidad para mantenimientos correctivos dentro de los tres días siguientes a la solicitud de la supervisión del contrato y la secretaría aportará una tercera, con el fin de seleccionar la más económica, previa aprobación del supervisor del contrato.
   El contratista cumplió con lo solicitado. (Las evidencias se encuentran adjuntas en el cd)
8. Reemplazar los repuestos o elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y éste, en un término no mayor a 24 horas efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por LA SECRETARÍA.
   El contratista cumplió con lo solicitado. (Las evidencias se encuentran adjuntas en el cd)
9. Entregar en el almacén de la Entidad el kit ofertado, en las condiciones y características solicitadas por la Entidad en los documentos del proceso.
   El contratista cumplió con lo solicitado. (Las evidencias se encuentran adjuntas en el cd)
10. Presentar un informe final detallado de los equipos y de las actividades desarrolladas durante los mantenimientos preventivos y correctivos realizados en la ejecución del contrato, denominado "informe de mantenimiento", dicho informe deberá contener mínimo:
    a) Incluir los informes de cada uno de los equipos donde se debe evidenciar la fecha del mantenimiento, la sede, la dependencia, placa del equipo, los repuestos o elementos reemplazados. "No se recibirá ningún informe sin la firma del funcionario encargado de la dependencia y del técnico quien realizó el mantenimiento".
       El contratista cumplió con lo solicitado. (Las evidencias se encuentran adjuntas en el cd)
    b) El listado de fallas y averías (ocultas, operacionales y no operacionales), con sus respectivas causas de la falla, así como las consecuencias de dicha falla.
       El contratista cumplió con lo solicitado. (Las evidencias se encuentran adjuntas en el cd)
    c) El listado de actividades para prevenir las fallas, propuestas para un buen manejo de los equipos y evitar las fallas.
       El contratista cumplió con lo solicitado. (Las evidencias se encuentran adjuntas en el cd)
11. Garantizar la gestión ambiental adecuada, de las sustancias de limpieza, sus envases y residuos, teniendo en cuenta la normativa vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos generados, con el fin de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 del título 6°, del capítulo 1° de la sección 3°, del Decreto 1076 de 2015 o la normativa que lo sustituya, para lo cual deberá presentar la correspondiente certificación, previa presentación de la factura mensual.
    El contratista cumplió con lo solicitado. (Las evidencias se encuentran adjuntas en el cd)
12. Las demás derivadas de la naturaleza del Contrato, que se requieran para su correcta ejecución.

El contratista realizó las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de acuerdo con las novedades encontradas en los mantenimientos efectuados de acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato.

5. BALANCE FINANCIERO

A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO (Valor de suscripción del contrato)	$42.304.000
B. VALOR ADICIÓN 1	$0
C. VALOR ADICIÓN 2	$0

D. ANULACIONES Y/O LIBERACIONES (Suma total de liberaciones o anulaciones)	$0
E. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Suma de A+B+C-D)	$42.304.000
F. VALOR TOTAL EJECUTADO (Valor acumulado de la ejecución del contrato)	$42.283.975
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA (Valor acumulado pagado a la fecha de radicación del informe)	$18.943.015
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA (Valor pendiente por pago, si aplica)	$23.340.960
SALDO DEL CONTRATO (Valor diferencia entre E menos F)	$20.025
SALDO A LIBERAR (Valor si aplica)	$20.025

Como supervisora/r de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

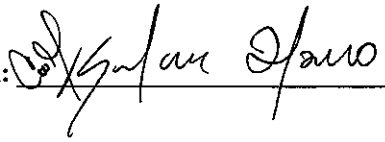
Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los **16** días del mes de Diciembre de **2019.**

NOTA: El presente informe final constituye constancia del balance financiero y del cierre del expediente contractual, tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales no son objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

NOMBRE DE LA (EL) SUPERVISORA/OR: ANA SILVIA OLANO APONTE

CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA/OR: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

FIRMA DE LA (EL) SUPERVISORA/OR: 

Bogotá, 11 de septiembre 2020

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE GT GROUP SAS

CERTIFICA

Que la Empresa GT GROUP SAS, identificado con Nit. 900.513.249-3. Ha cumplido durante los últimos Seis (6) meses en forma permanente con sus obligaciones de pago de aportes al sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal vinculado con el contrato laboral. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Ley 100 de 1993 y Decreto 1931 de 2006.

Por consiguiente, la empresa GT GROUP SAS., Se encuentra al día con sus obligaciones de Aportes al sistema de Salud y Riegos Profesionales

Cordialmente

LUIS CARLOS GOMEZ RAMIREZ
Representante Legal

LENNITH ANDREA ARDILA CEPEDA
Revisor Fiscal

CLL 19 N. 10 - 08 of 304 Bogotá
Tel.: 742 72 45
Cel: 310 677 1695 - 318 571 5791
www.gtgroupcolombia.com
Servicioalcliente@gtgroupcolombia.com

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900513249	3	GT GROUP SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	GT GROUP	CALLE 19 # 10 08 of 304	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7427245	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-09	738270454	9410465978	E	2020/09/10	2020/09/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$12,187,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				53	$7,691,400	$0	$0	$7,691,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	$1,078,300	$0	$0	$1,078,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$833,300	$0	$0	$833,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$2,371,900	$0	$0	$2,371,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	$3,407,900	$0	$0	$3,407,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$424,200	$0	$0	$424,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	55	$424,200	$0	$0	$424,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				53	$1,928,500	$0	$0	$1,928,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	$1,200	$0	$0	$1,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	39	$1,579,800	$0	$0	$1,579,800
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$1,200	$0	$0	$1,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	3	$52,800	$0	$0	$52,800
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	6	$220,300	$0	$0	$220,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$36,000	$0	$0	$36,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	$37,200	$0	$0	$37,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				55	$2,143,700	$0	$0	$2,143,700
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$37,200	$0	$0	$37,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$109,800	$0	$0	$109,800
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	$25,900	$0	$0	$25,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	11	$371,100	$0	$0	$371,100
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	2	$43,600	$0	$0	$43,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$1,200	$0	$0	$1,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	$269,500	$0	$0	$269,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$424,200	$0	$0	$424,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$80,900	$0	$0	$80,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$74,100	$0	$0	$74,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$706,200	$0	$0	$706,200
TOTAL				55	$12,187,800	$0	$0	$12,187,800



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.554.884
ARDILA CEPEDA

APELLIDOS

LENNITH ANDREA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1984
GIRON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

22-NOV-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00229420-F-0063554884-20100327 0021823157A 1 1140738846

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

133839-T



LENNITH ANDREA
ARDILA CEPEDA
C.C. 63554884
RESOLUCION INSCRIPCION 082 FECHA 10/04/2008
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 143950

FIRMA DEL TITULAR

73625

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CFBED0AE49AED2F7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LENNITH ANDREA ARDILA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63554884 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 133839-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

****
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GT GROUP SAS
N.I.T. : 900.513.249-3, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02198835 DEL 29 DE MARZO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE JULIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 1,061,138,314

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 19 N° 10 -08 OFICINA 304
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ERIKA.TRUJILLO@GTGROUPCOLOMBIA.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 19 N° 10 -08 OFICINA 304
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ERIKA.TRUJILLO@GTGROUPCOLOMBIA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01620628 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GT GROUP SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.

002 2016/12/28 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2018/07/31 02361882

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA 7250. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO; EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS, FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9511 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4741 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)
OTRAS ACTIVIDADES:
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)
8129 (OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,600,000.00
VALOR NOMINAL	: $625.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $705,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,128,000.00
VALOR NOMINAL	: $625.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $705,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,128,000.00
VALOR NOMINAL	: $625.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01620628 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
GOMEZ RAMIREZ LUIS CARLOS	C.C. 000000080858531

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE, A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA Ó CUALQUIER OTRO TIPO, DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 31 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02361883 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
ARDILA CEPEDA LENNITH ANDREA	C.C. 000000063554884

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE JULIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,972,456,390

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9511

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

80.858.531

NUMERO

GOMEZ RAMIREZ

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1985

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUL-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500118-47119251-M-0080858531-20031015 05078 03288A 01 152570515